## REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 27 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

#### SECRETARIA DEL INTERIOR

000093

De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el (a) Señor (a) LUZ CENITH PEREZ HERNANDEZ identificada con Cédula de Ciudadania No. 22,583,176 en calidad de afiliado de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BAJO OSTION DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAVEREDA BAJO OSTION DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 00137 de diciembre 2 de2013 emanada de la Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890, 102, 008-1 <u>www.atlantico.gov.co</u> - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postai 080003 Barranquilla-Atlantico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



000093

## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

## **SECRETARIA DEL INTERIOR**

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO OSTION DEL MUNICIPIO DE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL:	Y LUZ CENITH PEREZ HERNANDEZ	C.C. No. 22,583,176
VICEPRESIDENTE:	ATALFO RAFAEL MENDOZA ROCHA	C.C. No. 7,453,157
TESORERO:	MERCEDES BALCAZAR GONZALEZ	C.C. No. 22,584,526
SECRETARIA:	EMMA COLINA DE NORIEGA	C.C. No. 22,370,893

## COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	MERY PEREZ QUIROZ	C.C. No. 22,578,300
CONCILIADOR:	ETANISLAO RUA GONZALEZ	C.C. No. 3,744,148
CONCILIADOR:	HELEODORO VARGAS GONZALEZ	C.C. No. 1,044,425,234

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	EFRAIN VASQUEZ HERNANDEZ	C.C. No. 3,744,465
DELEGADO:	EUGENIO ANTONIO OSPINO ARIZA	C.C. No. 7,599,497
DELEGADO:	JHOANN ENRIQUE HERNANDEZ QUIÑOZ	C.C. No. 1,002,012,559

### **COMITÉS DE TRABAJO**

COORDINADOR	COMITE	DE:LIBNY GONZALEZ. T.	C.C. No. 72,310,472
EDUCACION			
<u> </u>	<del></del>		

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit; 890.102.008-1 <u>www.atlantico.gov.co</u> - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax; 340 45 24 conmutador: 3307000

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



000693

## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### SECRETARIA DEL INTERIOR

COORDINADOR	COMITE	DE:SINA MARIA JIMENEZ JIMENEZ	C.C. No. 22,609,471
COORDINADOR	COMITE	DE:FREDY ANTONIOCALVO VARGAS	C.C. No. 72 308 954
DEPORTES			10.0.12,000,534

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al (a)Señor (a) OVIDIO DE LA CRUZ MENDOZA con C.C. No. 8,521,310quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (13) Was delymes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

**GUILLERMO POLO CARBONELL** 

DEPARTAMENTO **DEL**ATIANTICO Proyectó: JUAN MANUEL GRAU PALENCIA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Comunicación

SECRETARIA DEL UTERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890. 102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000